

14/23101/22699 Subvenciones Área de la mujer. Beneficiarios: Mujeres con hijos/as con necesidades de inclusión social. familias. Importe: 50.000€

- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

- a. Convocatoria para la selección mediante concurrencia competitiva de los beneficiarios

- b. Fechas de Concesión: Primer semestre del año ☐ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

-Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.

-Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas

La empresa adjudicataria del programa vacacional realizará un estudio evaluativo del evento, emitiendo informe de incidencias ocurridas durante el mismo

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5º

ASOCIACIONES DE PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar los medios a las asociaciones y entidades de personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales; para el desarrollo de las actividades que lleven a cabo como el día del orgullo.

- AREA DE COMPETENCIA: Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

- CENTRO GESTOR: Dirección General de Presidencia e Igualdad.

- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Asociaciones y entidades de personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Facilitar a las asociaciones la dotación para su funcionamiento y el desarrollo de las actividades que le son propias como la conmemoración del Día del Orgullo

- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL

-Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 26.000,00 €

- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: -No consta

- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

14/92409/48902 Subvención Directa AMLEGA Melilla actividades orgullo. Beneficiarios: Asociación Melillense de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (AMLEGA). Importe: 26.000€

- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

- a. Subvención directa a las entidades que realiza la actividad descrita anteriormente.

- b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.

- c. Mecanismos de actuación: Subvención directa a cada entidad por cuantía precisa para la realización de la actividad con posible inclusión de subvención nominativa en los presupuestos de esta Administración.

- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

-Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.

-Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas

La empresa adjudicataria del programa realizará un estudio evaluativo del evento, emitiendo informe de incidencias ocurridas durante el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6º

PROGRAMA DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Favorecer la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en el deporte.

- AREA DE COMPETENCIA: Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

- CENTRO GESTOR: Dirección General de Presidencia e Igualdad.

- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Clubs y entidades de Melilla que llevan a cabo la gestión de recursos deportivos de mujeres deportistas en competiciones.

- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Dotar a las entidades gestoras de recursos mínimos que garanticen el correcto desarrollo de su participación en competiciones, o la competiciones en sí, y con ello proporcionar a la mujer deportista la posibilidad de participar en actividades deportivas que les permitan su desarrollo en condiciones igualitarias.

- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL

-Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 30.000,00 €

- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:-No consta

- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: